

Santiago, martes 18/02/2025

Sr. Víctor Hugo Merino
Subcontralor General de la República
Presente

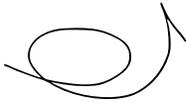
Asunto: Su dictamen N° 310/2025 del 02/01/2025 referido a diversos permisos de edificación mal otorgados por la municipalidad de Iquique, enviado al alcalde de esa ciudad y a otras tantas autoridades públicas y actores privados, incluyendo al suscripto.

Aceptando una invitación para que visitara la ciudad de Iquique, del empresario Manuel Palacios, quien interpuso una querrela criminal en contra de la directiva de la organización comunitaria funcional Club de Tenis Tarapacá, cuyo terreno, localizado en calle Bulnes 140, no clasificado como equipamiento deportivo (artículo 4.8.2 OGUC) en el Plan Regulador Comunal (PRC) de Iquique del año 1981, fue vendido a un particular, asunto que la Fiscalía, por unos cuantos delitos cometidos, ya ha formalizado a los involucrados, nos reunimos exigiendo el cabal cumplimiento de su dictamen, el 13/02/2025 con el Seremi Minvu y con la Gobernadora (S) de Tarapacá y el 14/02/2025 con la Contralora Regional de Tarapacá, con satisfactorios resultados.

Debido a que el DOM de Iquique no aceptó la entrevista que, con el abogado Enzo Morales, le habíamos solicitado para revisar en conjunto este asunto y otro, el 14/02/2025 ingresamos en su oficina de partes las dos presentaciones que se adjuntan. En una de ellas, para que nos informara, mediante un listado, todas las invalidaciones realizadas de los permisos de edificación para proyectos inmobiliarios localizados en áreas de riesgo, luego, violándose el Plan Regulador Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) y en la otra, proponiéndole que trasladara al Seremi Minvu el Estudio de los Conos de Sombra de un proyecto determinado, asunto que está radicado en los tribunales de justicia locales.

Teniéndose presente que los dictámenes vinculantes de su órgano de control, números 12.501 y 27.995, ambos de 2016, y E58945, de 2020, expresan que "los planes reguladores no pueden establecer procedimientos para desafectar, disminuir o precisar la extensión de las áreas de riesgo que allí se mencionan", esperamos que este viciado asunto sea resuelto conforme al mandato del marco regulatorio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'P' followed by a smaller 'H' and a final flourish.

Patricio Herman

2

Iquique, 14 de febrero de 2025

Señor Sergio Hernán García Segura
Director de Obras
Municipalidad de Iquique
Presente

REF.: PERMISO DE EDIFICACIÓN N°50 DE 2021 QUE NO TENDRÍA UN ESTUDIO DE CONOS DE SOMBRA, REQUISITO PARA OTORGAR DICHO PERMISO, CONFORME LO ORDENA LA OGUC.

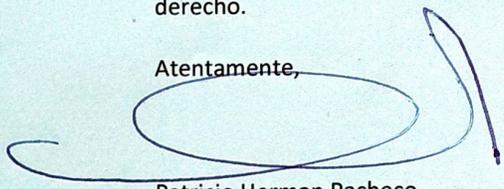
Estimado señor García:

Debido a que sabemos, por la señora Mirian Escobar Alaniz, que el estudio de los conos de sombra asociado al volumen teórico del edificio AQUA, situado en avenida Arturo Prat esquina Pasaje La Costa, relacionado al permiso de edificación N°50 de 30 de julio de 2021, estaría mal elaborado, le agradeceremos nos aclare por escrito esta situación, asunto que revisamos el día de ayer con el señor Diego Rebolledo Flores, SEREMI de MINVU Tarapacá y sus cuerpos técnicos.

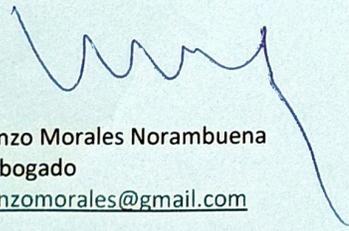
Le recordamos que esta materia está radicada en la Corte de Apelaciones de Iquique, pues el reclamo de ilegalidad presentado por la parte perjudicada, habida cuenta de la futura falta de luminosidad en su casa habitación ubicada en Pasaje La Costa 3224, no fue contestado por el Alcalde señor Mauricio Soria Macchiavello.

La experiencia nos indica que hay un déficit de conocimiento en el ámbito de las direcciones de obras municipales del país en este asunto, y por ello, en la reunión sostenida con el SEREMI de MINVU Tarapacá, le propusimos que sus profesionales analizaran este estudio para que su conclusión fuera remitida a los tribunales de justicia, razón por la cual requerimos que su persona tenga la amabilidad de enviar ese "estudio" al SEREMI de MINVU Tarapacá para que emitiendo su conclusión la justicia pueda resolver conforme a derecho.

Atentamente,



Patricio Herman Pacheco
Fundación Defendamos La Ciudad
patricioherman@hotmail.com
hermanpatriciop@gmail.com



Enzo Morales Norambuena
Abogado
enzomorales@gmail.com

Copia
Señor Diego Rebolledo Flores
SEREMI MINVU Tarapacá
drebolledof@minvu.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
14 FEB 2025
RECIBIDO

①

Iquique, 14 de febrero de 2025

Señor Sergio Hernán García Segura
Director de Obras
Municipalidad de Iquique
Presente

REF.: ALUDIMOS AL DICTAMEN VINCULANTE E310/2025 DEL 02 DE ENERO DE 2025 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

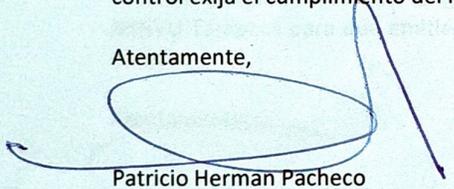
Estimado señor García:

Entendemos que no fue posible que nos reuniéramos en su oficina para tratar el asunto de la referencia, conforme a la respectiva solicitud, vía ley del Lobby, suponiendo que su agenda no lo pudo permitir, motivo por el cual, acorde a la Ley 20.285 de Transparencia, solicitamos lo que a continuación expresamos.

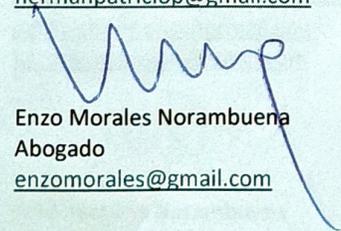
Pues bien, debido a que ayer nos entrevistamos con el señor Diego Rebolledo, SEREMI MINVU de Tarapacá y con la señora Rosa María Alfaro, Administradora regional del GORE Tarapacá, tratando esta materia, le pedimos, nos informe formalmente el listado de todos los permisos de edificación invalidados por su persona, en virtud del artículo 53 de la Ley 19.880, para proyectos inmobiliarios localizados en zonas de riesgo, tipificadas como tales en el Plan Regulador Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT), indicándonos por cada caso, el número del acto administrativo, su fecha de emisión, su localización y las características constructivas de cada uno de esos proyectos.

Su pronta respuesta, dado su calidad de funcionario público probo, en relación a las invalidaciones de estos permisos ilegales será entregada por nosotros en la Contraloría Regional de Tarapacá y en la Contraloría General de la República, para que este órgano de control exija el cumplimiento del marco regulatorio aplicable en la especie.

Atentamente,



Patricio Herman Pacheco
Fundación Defendamos La Ciudad
patricioherman@hotmail.com
hermanpatriciop@gmail.com



Enzo Morales Norambuena
Abogado
enzomorales@gmail.com

Copia
Señor Diego Rebolledo Flores
SEREMI MINVU Tarapacá
drebolledof@minvu.cl

Señora Rosa María Alfaro Torres
Administradora Regional GORE Tarapacá
ralfaro@goretarapaca.gov.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
14 FEB 2025
RECIBIDO